



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 de junio de 2015

VISTO:

La nota presentada por la agente de esta Facultad, Lic. Emilse Degoy, solicitando una reducción horaria a veinte (20) horas semanales, a partir del 1 de julio y mientras dure la beca obtenida;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Degoy cumple sus funciones en el Departamento de Contabilidad, titular de un cargo 7, ítem Administrativo;

Que conforme lo informado por el Departamento de Personal y Sueldo la solicitud está contemplada en el Art. 75º, del Decreto N° 366/06; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a la reducción horaria a veinte (20) horas semanales a partir del 1 de julio del 2015 y mientras dure la beca obtenida, solicitada por la agente no docente Lic. EMILSE DEGOY (Legajo N° 47603), del Departamento de Contabilidad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 512/2015

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas